RESOLUCION N°: 397.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".
ID N° 257.052.

CIUDAD DEL ESTE, 11 de Noviembre de 2.013.-

VISTO: El informe del Comité Evaluador de fecha 28 de octubre del cte. y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas, establece en su Art. 16: "**Tipos de Procedimientos**: *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:...**literal b)** Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos...*"----------

QUE, fueron cursadas invitaciones a las empresas: Alicia Monserrath Narváez Acosta, HELAPAR SRL, EXECUTIVE HOTEL Y TURISMO SRL, CONFITERIA CARLITOS y M&M EVENTOS de Marta Gloria Martínez Vda. de Mussi, de los cuales se ha presentado únicamente la última empresa citada precedentemente.----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: *Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONCURSO DE OFERTAS N° 04/13 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Rubro 280,* ***recomienda la adjudicación a la empresa: M&M EVENTOS de Marta Gloria Martínez Vda. de Mussi*** *con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de* ***Gs. 146.500.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 293.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones)****, debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además de ser la única oferta presentada en esta convocatoria.*----------

QUE, en virtud de lo que establece el **Art. 4 de la Ley 2051/2003,** "PRINCIPIOS GENERALES, **literal a) de Economía y Eficiencia** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".--------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 10.480/13, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04 – Servicio de Organización de Eventos, a la empresa **"M&M EVENTOS de Marta Gloria Martínez Vda. de Mussi"** por un monto mínimo de **Gs. 146.500.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 293.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones)**.----------

Lydia N. Almada de Cou...
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 280 – Otros Servicios en Gral.– VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 3° DESIGNAR, al Sr. Victor Talavera, como Fiscal de Contrato para la presente adjudicación.----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrua, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** a la Presidenta la suscripción del mismo.--------

Artículo 5° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Lydia N. Arnold de Couchonnal
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
Alto Paraná

11/11/13

DATA/HORA : 11/12/18 07:28:89
NOME: UOC

* ID REMOTO ---->>
* PAGS TX ---->> 01
* HORA DE INICIO ---->> 07:27:36AM
* HORA DE FIM ---->> 07:28:89AM
* RESULTADO ---->> OK